



Municipalidad de
Barranco

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°001-2018-GSCGA/MDB

Barranco, 15 Enero del 2018

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, de la Municipalidad Distrital de Barranco.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local,

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972, concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a las condiciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Barranco, aprobado mediante Ordenanza N° 483 – MDB el día 18 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad



Municipalidad de
Barranco

Distrital de Barranco (Programa Municipal EDUCCA – Barranco 2017-2022), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Barranco (Programa Municipal EDUCCA – Barranco 2017-2022).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

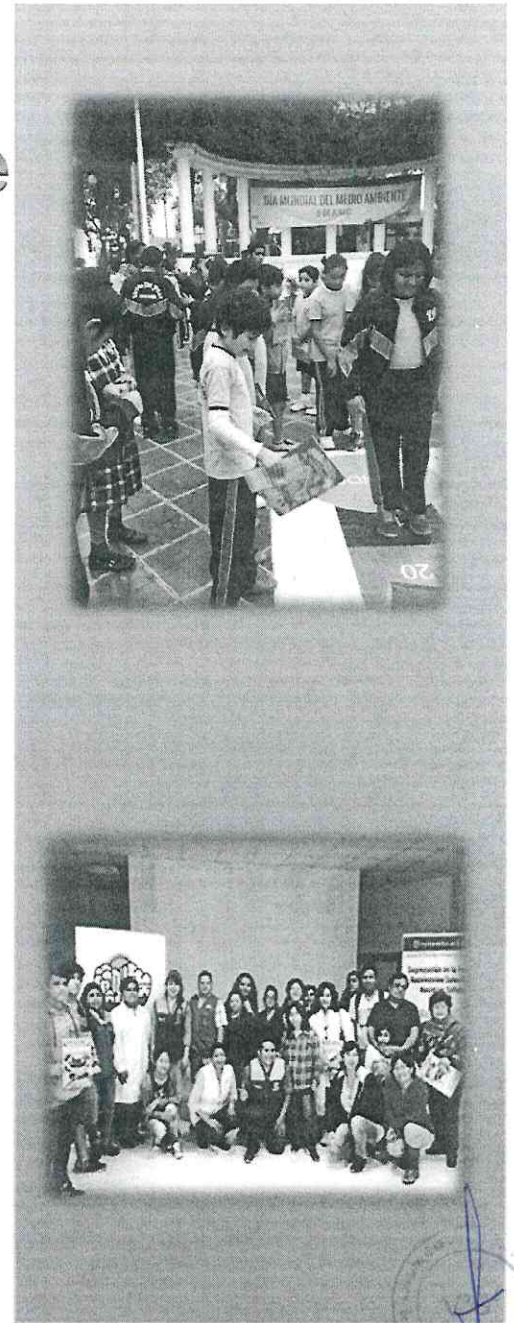

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. HERNÁN TABOADA CHACÓN
Gerente



Municipalidad de
Barranco

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Barranco 2017 – 2020

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018





LINEAS DE ACCION

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
ACTIVIDAD	DETALLE	META	RECURSO	FECHA	RESPONSABLE	PPTO
Educación Ambiental Formal						
1.1	Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	Estudiantes de 5 Instituciones Educativas.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Junio a Octubre del 2018.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	S/. 2000.00
	Implementación de talleres teóricos y Prácticos en Instituciones Educativas.	Implementar los Talleres en 5 Instituciones Educativas.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Junio a Setiembre del 2018.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	S/. 750.00
	Implementación de talleres teóricos y Prácticos en Universidades.	Implementar los Talleres.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Abril a Setiembre del 2018.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	S/. 750.00
Educación Ambiental Comunitaria						
1.2	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	Toda la Población del distrito.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Marzo a Diciembre del 2018.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	S/. 1200.00
1.3	Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas.	Toda la Población del distrito.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de	Marzo a Diciembre del 2018.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	S/. 600.00

Programa Municipal EDUCCA - Barranco (2017-2022)

				Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.				
	Implementación de un Rincón Ambiental en el Gato Vagón.	Toda la Población del distrito.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Marzo a Diciembre del 2018.			S/. 600.00
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL								
2.1	Diseñar e implementar campañas informativas.	Realizar eventos por la celebración de las festividades ambientales (Calendario Ambiental)	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Marzo a Diciembre del 2018.			S/. 3000.00
2.2	Reconocer las buenas prácticas ambientales.	Implementación del Reconocimiento CVerde.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Julio 2018 y Setiembre 2018			S/. 1000.00
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL								
3.1	Formar promotores ambientales juveniles.	Formación Promotores Ambientales Juveniles e Implementación de talleres teóricos-prácticos.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Junio a Octubre del 2018.			S/. 2000.00
3.2	Activar la promotoría ambiental comunitaria.	Formación Promotores Ambientales Vecinales e Implementación de talleres teóricos-prácticos.	Municipalidad distrital de Barranco / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Junio a Octubre del 2018.			S/. 1500.00

RESUMEN PRESUPUESTO

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO (S/)
EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL	
1.1 Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	S/. 3500.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	
1.2 Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	S/. 1200.00
1.3 Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas.	S/. 1200.00
	S/. 5900.00

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseñar e implementar campañas informativas.	S/. 3000.00
2.2 Reconocer las buenas prácticas ambientales.	S/. 1000.00
	S/.4000.00

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO (S/)
3.1 Formar promotores ambientales juveniles.	S/. 2000.00
3.2 Activar la promotoría ambiental comunitaria.	S/. 1500.00
	S/.3500.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 5900.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 4000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/. 3500.00
TOTAL	S/. 13400.00

